

1.8 Caza y pesca

1.8.1 Caza

1.8.1.1 Introducción general

La caza en Aragón es uno de los principales recursos económicos y recreativos en el medio rural practicada durante el año 2022 por cerca de 46.000 personas, encontrándose regulada por la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, con carácter general, y anualmente por el Plan General de Caza.

La Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, tiene como objeto regular el ejercicio de la caza en Aragón en armonía con la gestión, protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de los recursos cinegéticos y del medio natural, procurando, a su vez, que la legislación ambiental sea más clara, precisa y eficaz, tratando de alcanzar una mayor seguridad jurídica. Esta ley busca regular aquellos aspectos relacionados con la práctica venatoria que se consideran esenciales sin dejar lugar a indeterminaciones. Al mismo tiempo, promueve el fomento de las costumbres de caza propias de Aragón, que constituyen un patrimonio cultural propio. Por ello, se fomentan modelos de caza que recojan estas tradiciones, tratando de evitar su pérdida, frente a otros ajenos a la tradición existente en Aragón.

En este contexto también se pretende mejorar y promocionar la oferta de caza, sobre todo en zonas rurales desfavorecidas, teniendo muy en cuenta que un desarrollo armónico de la actividad cinegética puede constituir un recurso socioeconómico de gran importancia capaz de apoyar la actividad rural con la producción de rentas y puestos de trabajo generados por la propia actividad cinegética.

La Ley 1/2015, de 12 marzo, de Caza de Aragón establece una clasificación de los terrenos en dos grandes categorías: terrenos cinegéticos y no cinegéticos y da una importancia capital a la planificación del recurso cinegético, que se materializa, fundamentalmente, en la elaboración de los planes técnicos de los cotos y los planes

anuales de aprovechamientos cinegéticos. Aspecto muy importante de la norma es la regulación de la responsabilidad por los daños producidos por las especies cinegéticas.

En 2022, la superficie de los terrenos cinegéticos fue de 4.434.756 ha que supone aproximadamente el 93 % del total de la superficie aragonesa (4.771.920 ha). De estos terrenos cinegéticos, el 94,9% (4.207.972 ha) son terrenos cinegéticos no administrados por el Gobierno de Aragón y el 5,1% (226.784 ha) son reservas y cotos sociales de caza gestionados por el Gobierno de Aragón. Un 7% de la superficie de Aragón (337.164 ha) son terrenos no cinegéticos (Tabla 1.8-1).

Tabla 1.8-1: Distribución de los terrenos cinegéticos en Aragón 2022

Tipo Terrenos cinegéticos	Nº Huesca	Superficie (ha) Huesca	Nº Teruel	Superficie (ha) Teruel	Nº Zaragoza	Superficie (ha) Zaragoza	Nº Aragón	Superficie (ha) Aragón	% superficie cinegética Aragón
Cotos deportivos y municipales no administrados por la DGA	448	1.195.228	294	1.306.203	356	1.400.914	1.098	3.902.345	87,99%
Cotos privados no administrados por la DGA	96	106.360	54	64.624	114	125.089	264	296.073	6,68%
Cotos intensivos de caza menor no administrados por la DGA	13	3.708	7	1.597	20	4.249	40	9.554	0,22%
Reservas de caza administrados por la DGA	5	138.356	3	58.620	0	0	8	196.976	4,44%
Cotos sociales administrados por la DGA	7	24.020	1	2.287	2	3.501	10	29.808	0,67%
Total	569	1.467.672	359	1.433.331	492	1.533.753	1.420	4.434.756	100%

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria e Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos actualizados a enero de 2023.

La distribución, por provincias, de los terrenos cinegéticos no gestionados por la administración aragonesa, se indica en los gráficos siguientes:

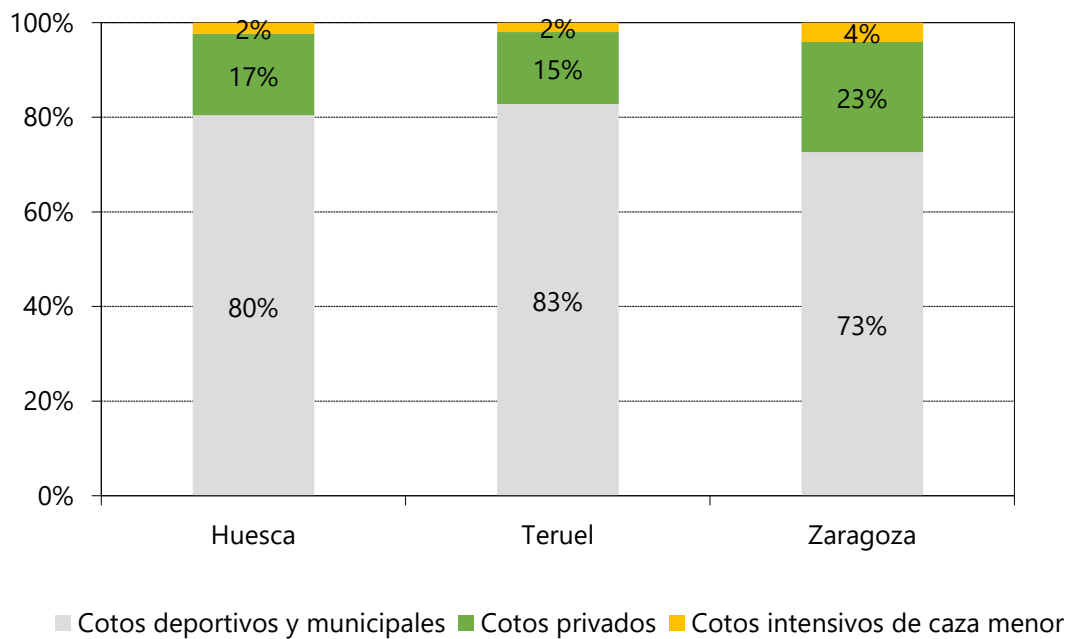


Figura 1.8-1: Distribución por provincias de los terrenos cinegéticos no administrados por el Gobierno de Aragón en la temporada 2021-2022.

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria e Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos actualizados a enero de 2023.

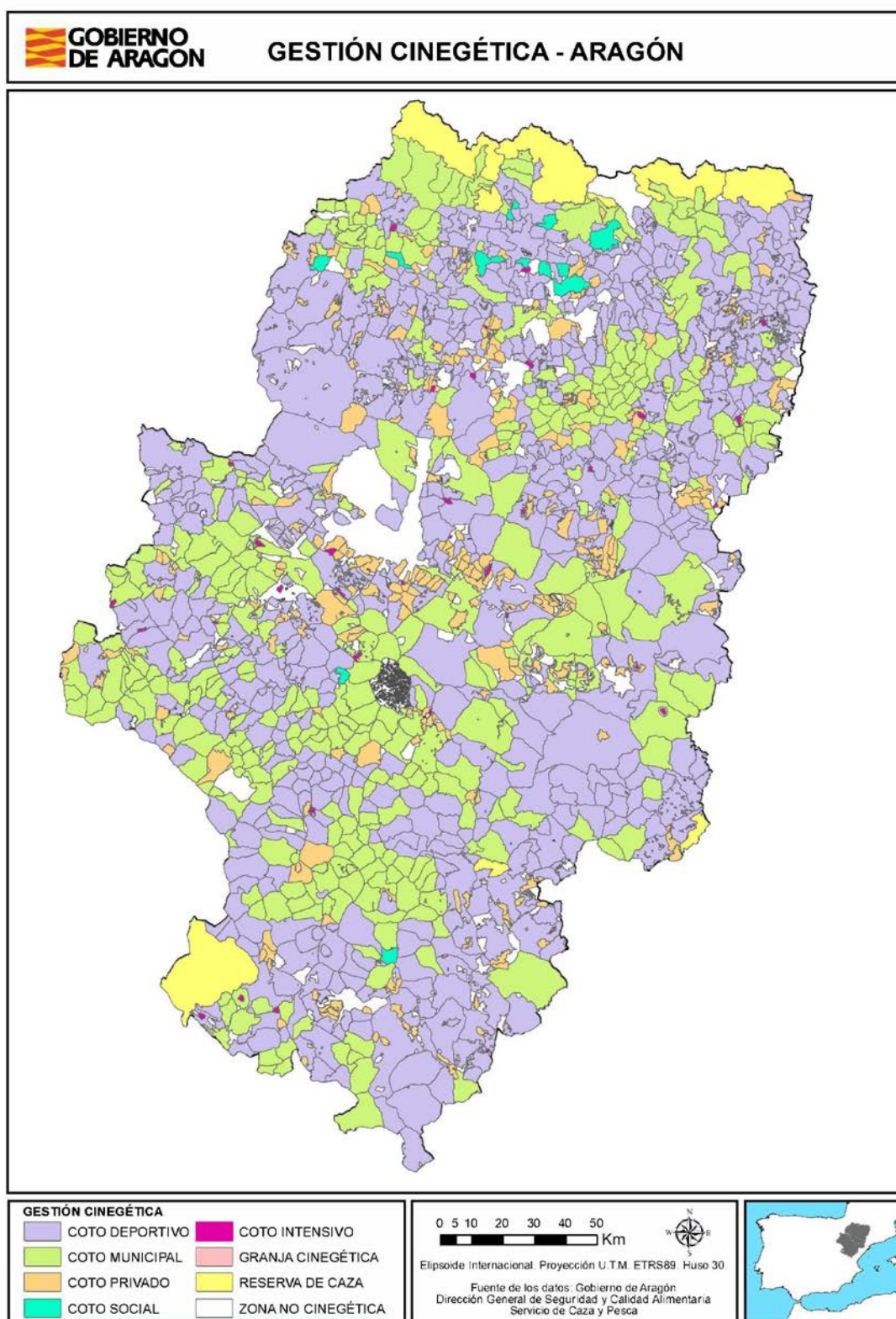


Figura 1.8-2: Gestión Cinegética en Aragón 2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

1.8.1.2 Licencias de caza en Aragón

En el año 2015, entró en vigor en la Comunidad Autónoma de Aragón la Licencia Interautonómica de caza, en base al acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón con otras Comunidades Autónomas lo que ha provocado una menor fiabilidad en el conocimiento del dato del número de personas que cazan en Aragón.

Durante el año 2022, el número de licencias de caza expedidas y vigentes en Aragón, entre autonómicas e interautonómicas fue de 45.778.

El conocimiento del número de cazadores que realmente cazaron en Aragón está influenciado por las licencias interautonómicas de caza expedidas en otras comunidades autónomas, es decir, no podemos conocer cuántos cazadores cazan en Aragón provistos de una licencia interautonómica de caza no expedida en Aragón.

Del total de licencias autonómicas expedidas en Aragón, el 97,96 % correspondieron a residentes en España y sólo un 2,04 % del total de licencias expedidas correspondieron a personas no residentes en España, principalmente de nacionalidad francesa.

Tabla 1.8-2: Número de licencias de caza por tipo. Año 2022

Tipo licencia	Número	Importe (€)
A1: licencia de caza autonómica: Pagadas	30.093	1.055.684
A1: licencia de caza autonómica: Gratuitas en vigor	12.298	0
A3: licencia de caza interautonómica: Pagadas	3.387	237.090
TOTAL	45.778	1.292.774

Fuente: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)

El 28,38 % de los cazadores con licencia autonómica de Aragón en el año 2022, procedían de otras comunidades autónomas, en su mayoría de las comunidades autónomas limítrofes con Aragón.

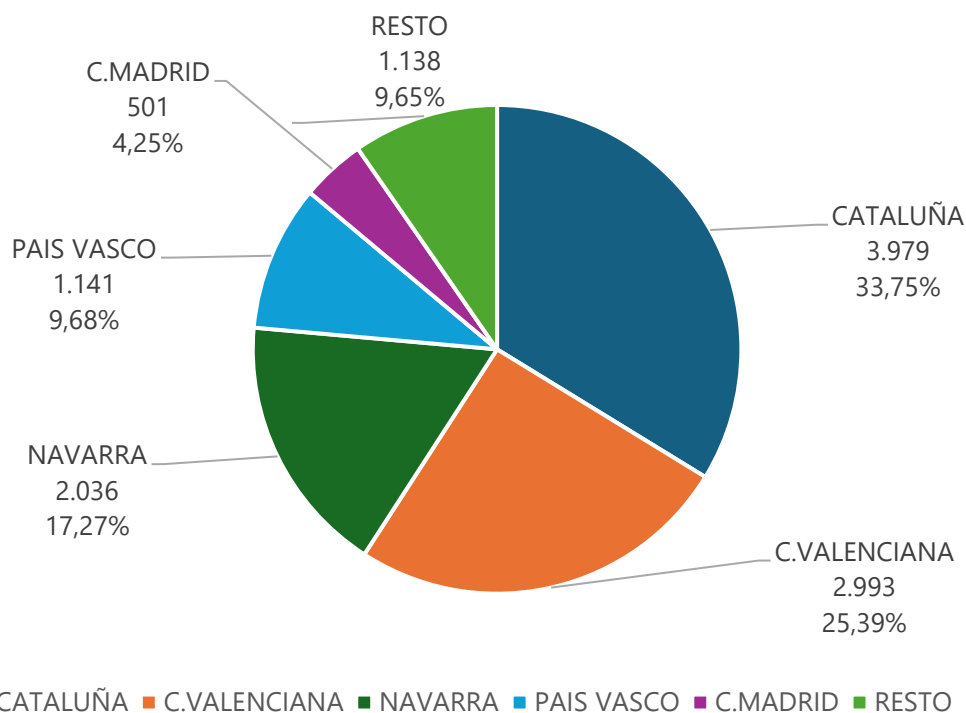


Figura 1.8-3: Origen de los cazadores con licencia autonómica de Aragón proveniente de otra CCAA en 2022.

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria

1.8.1.3 Resultados cinegéticos de la temporada 2021-2022 en terrenos cinegéticos no administrados por el Gobierno de Aragón

El número de piezas abatidas en los terrenos acotados de Aragón durante la temporada de caza 2021-2022 queda reflejado en la Tabla 1.8-3 para caza mayor y en la Tabla 1.8-4 para caza menor. En las tablas no se incluyen los resultados de caza en los terrenos cinegéticos gestionados por el Gobierno de Aragón cuyos datos aparecen en los puntos siguientes.

En la Tabla 1.8-3 y en la Tabla 1.8-4 puede observarse que del total de piezas abatidas en terrenos acotados en Aragón en la temporada de caza 2021-2022, el 3,49 % correspondieron a caza mayor y el 96,51 % a caza menor.

Dentro de la caza mayor, el jabalí fue con diferencia la especie mayor por excelencia en cuanto a número de ejemplares abatidos en la temporada de caza 2021-2022, representando el 64,12 % del total del número de piezas abatidas de caza mayor, habiendo aumentado el número de ejemplares en 12.594 unidades respecto a la

temporada anterior. El resto de las especies de caza mayor abatidas también han aumentado sus valores respecto a la temporada precedente.

Así mismo, en dicha tabla puede observarse que, en el caso de la caza menor, durante la temporada de caza 2021-2022, entre las especies con mayor número de capturas destaca el conejo con un 59,72 % del total de las capturas de caza menor, habiendo aumentado el número de ejemplares en 322.227 unidades respecto a la temporada anterior.

El elevado número de capturas de conejo es debido principalmente a la intensificación de la caza del conejo en determinados territorios de Aragón como consecuencia de la incorporación de medidas extraordinarias para el control de la población silvestre de conejo común en Aragón en el Plan General de Caza de Aragón tras la finalización de la vigencia del Decreto-Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón el 31 de diciembre de 2021.

Tras el conejo, en cuanto a número de capturas de caza menor en Aragón, destaca el zorzal con un 11,69 %, la codorniz con un 9,80 %, las palomas con un 6,79 % y la perdiz roja con un 5,55 %.

Tabla 1.8-3: Número de piezas abatidas de caza mayor en terrenos cinegéticos no administrados por el Gobierno de Aragón durante la temporada cinegética 2021-2022

Especie	Piezas abatidas	Porcentaje
Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	42.922	64,12%
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	15.941	23,81%
Cabra montes (<i>Capra pyrenaica</i>)	4.106	6,13%
Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	3.642	5,44%
Sarrio (<i>Rupicapra pyrenaica</i>)	334	0,5%
Gamo (<i>Dama dama</i>)	0	0%
Muflón (<i>Ovis musimon</i>)	0	0%
Total	66.945	100%

Fuente: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos obtenidos en septiembre de 2023

Tabla 1.8-4: Número de piezas abatidas de caza menor en terrenos cinegéticos no administrados por el Gobierno de Aragón durante la temporada cinegética 2021-2022

Especie	Piezas abatidas	Porcentaje
Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)	1.105.319	59,72%
Zorzal	216.259	11,69%
Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>)	181.347	9,80%
Palomas	125.578	6,79%
Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>)	102.789	5,55%
Liebre	30.580	1,65%
Estorninos (<i>Sturnus vulgaris</i>)	29.323	1,58%
Córvidos	22.270	1,20%
Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	14.496	0,78%
Becada (<i>Scolopax rusticola</i>)	13.016	0,70%
Acuáticas	8.078	0,44%
Agachadizas	1.476	0,08%
Faisán (<i>Phasianus colchicus</i>)	151	0,01%
Total	1.850.682	100%

Fuente: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos obtenidos en septiembre de 2023

1.8.1.4 Reservas de caza gestionadas por la administración aragonesa

En 2022, la administración aragonesa gestionó ocho Reservas de Caza, cinco de estas reservas se encuentran en el Pirineo, en cuatro de las cuales (Los Valles, Viñamala, Los Circos y Benasque), la especie más emblemática es el sarrio (*Rupicapra pyrenaica*), y en la quinta (La Garcipollera) lo es el ciervo (*Cervus elaphus*). En Teruel, las Reservas de Caza de las Masías de Ejulve y Tortosa-Beceite centran su actividad cinegética en la cabra montés (*Capra pyrenaica*), mientras que en la Reserva de Caza de Montes Universales la principal especie cinegética es el ciervo (*Cervus elaphus*).

La Reserva de Caza de Tortosa-Beceite, es gestionada conjuntamente entre las tres comunidades autónomas adyacentes, Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana.

En total, la superficie de las Reservas de Caza ocupa cerca de doscientas mil hectáreas (196.976 ha), lo que supone aproximadamente el 4,4 % de todo el territorio de la comunidad.

Tabla 1.8-5: Reservas de caza gestionadas por la administración en Aragón. Temporada 2021-2022

Provincia	Nombre	Superficie (ha)	Aprovechamiento (Especies cinegéticas)
Huesca	Los Valles	38.507	Sarrio, corzo, batidas de jabalí y ciervo y caza menor.
Huesca	Viñamala	45.062	Sarrio, corzo, batidas de jabalí y ciervo y caza menor.
Huesca	Los Círcos	25.294	Sarrio, corzo, batidas de jabalí y ciervo y caza menor.
Huesca	Benasque	23.913	Sarrio, corzo, batidas de jabalí y ciervo y caza menor.
Huesca	Garcipollera	5.580	Ciervo, jabalí y becada
Teruel	Montes Universales	49.675	Ciervo, cabra montés, corzo, jabalí, caza menor, media veda, zorzal en puesto fijo y becada.
Teruel	Masías de Ejulve	3.980	Cabra montes, corzo, jabalí, caza menor y media veda
Teruel	Beceite (Aragón, Cataluña y C. Valenciana)	4.965	Cabra montes y jabalí
Total		196.976	

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Planes anuales de aprovechamientos cinegéticos para la temporada de caza 2021-2022. Datos actualizados a septiembre de 2023



Figura 1.8-4: Reservas de caza en Aragón

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria

1.8.1.5 Resultados cinegéticos de la temporada 2021-2022 en las reservas de caza de Aragón

Los resultados cinegéticos de la temporada 2021-2022 en las Reservas de caza aragonesas se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1.8-6: Número de piezas abatidas en las reservas de caza

Tipo de caza	Especie	Piezas abatidas
Caza mayor	Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	325
Caza mayor	Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	442
Caza mayor	Gamo (<i>Dama dama</i>)	126
Caza mayor	Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	160
Caza mayor	Sarrio (<i>Rupicapra pyrenaica</i>)	186
Caza mayor	Cabra montes (<i>Capra pyrenaica</i>)	19
Caza mayor	Subtotal caza mayor	1.258
Caza menor	Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>)	1.461
Caza menor	Paloma torcaz	10
Caza menor	Perdiz	199
Caza menor	Zorzales	249
Caza menor	Liebre	110
Caza menor	Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	79
Caza menor	Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)	28
Caza menor	Becada (<i>Scolopax rusticola</i>)	23
Caza menor	Subtotal caza menor	2.159
Total		6.834

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos actualizados a septiembre de 2023.

1.8.1.6 Los cotos sociales en Aragón

En 2022, la administración aragonesa gestionó diez cotos sociales de caza: siete en la provincia de Huesca, uno en la provincia de Teruel y dos en la provincia de Zaragoza.

Los datos de estos cotos se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1.8-7: Cotos sociales de Aragón. Temporada 2021-2022

Provincia	Coto Social de caza	Superficie (ha)	Aprovechamiento cinegético
Zaragoza	Rueita y Los Landes	2.150	Becada y batida de jabalí
Zaragoza	Alcañicejos-Las Hoyas (Tosos)	1.351	Batida de jabalí
Huesca	La Solana de Burgasé	6.327	Becada, corzo y batida de jabalí
Huesca	Nueveciercos	1.633	Becada, corzo y batida de jabalí
Huesca	Isín y Asún	1.039	Becada y batida de jabalí
Huesca	Ainielle	1.895	Becada, corzo y batida de jabalí
Huesca	Artaso y Sieso	3.307	Becada y batida de jabalí
Huesca	La Guarguera	8.892	Becada, corzo y batida de jabalí
Huesca	Pardina de Fanlo	928	Becada y batida de jabalí.
Teruel	Castelfrío y Mas de Tarín	2.287	Corzo, cabra montés y batida de jabalí
Total		29.809	

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Planes anuales de aprovechamientos cinegéticos para la temporada de caza 2021-2022. Datos actualizados a septiembre de 2023

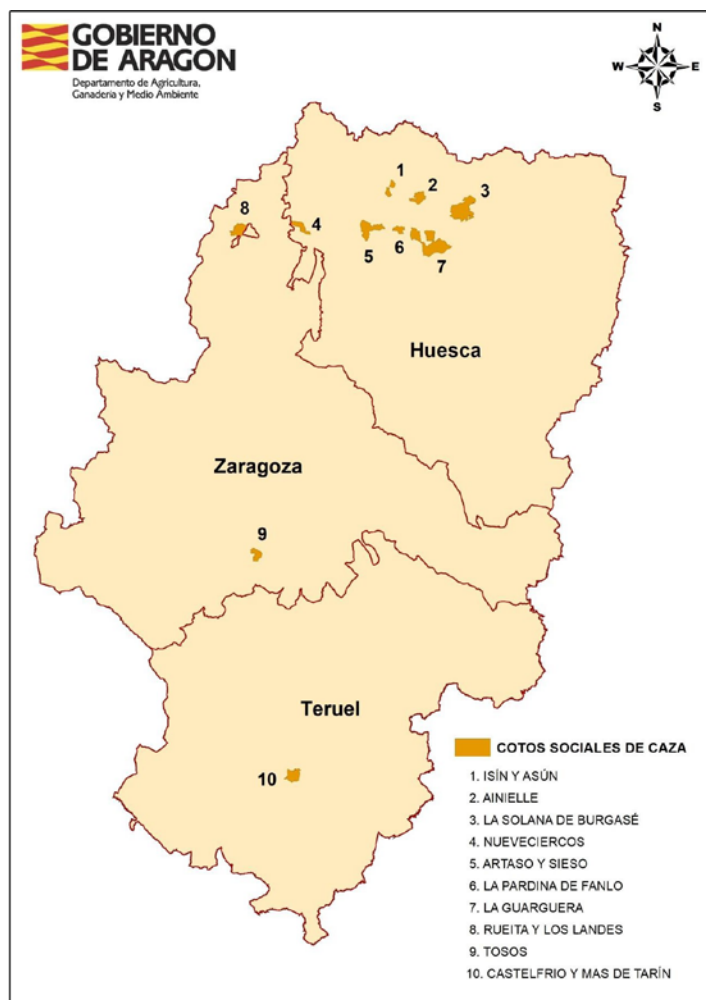


Figura 1.8-5: Cotos sociales de caza en Aragón

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria

1.8.1.7 Resultados cinegéticos en los cotos sociales de caza temporada 2021-2022

Tabla 1.8-8: Número de piezas abatidas en los cotos sociales de caza. Temporada 2021-2022

Tipo de caza	Especie	Piezas abatidas
Caza Mayor	Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	173
Caza Mayor	Cabra montés (<i>Capra pyrenaica</i>)	20
Caza Mayor	Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	5
Caza Mayor	Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	6
Caza menor	Becada (<i>Scolopax rusticola</i>)	49
Caza menor	Liebre (<i>Lepus europaeus</i>)	0
Caza menor	Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>)	0
Total		253

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos actualizados a septiembre de 2023.

1.8.1.8 Número de capturas de especies cinegéticas en el total de los terrenos cinegéticos de Aragón

En la temporada 2021-2022 se capturaron en terrenos cinegéticos de Aragón 1,9 millones de piezas cinegéticas.

Tabla 1.8-9: Número de piezas abatidas en la totalidad de los terrenos cinegéticos de Aragón. 2021-2022

Tipo de Caza	Especie	Piezas abatidas caza mayor	Porcentaje sobre piezas de caza mayor
Caza mayor	Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	43.537	2,27%
Caza mayor	Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	16.106	0,84%
Caza mayor	Cabra montés (<i>Capra pyrenaica</i>)	4.145	0,22%
Caza mayor	Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	3.973	0,21%
Caza mayor	Sarrio (<i>Rupicapra pyrenaica</i>)	520	0,03%
Caza mayor	Gamo (<i>Dama dama</i>)	126	0,01%
Caza mayor	Muflón (<i>Ovis musimon</i>)	0	0,00%
Caza menor	Conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>)	1.105.347	57,53%
Caza menor	Zorzales	216.508	11,27%
Caza menor	Codorniz (<i>Coturnix coturnix</i>)	182.808	9,51%
Caza menor	Palomas	125.588	6,54%
Caza menor	Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>)	102.988	5,36%

Tipo de Caza	Especie	Piezas abatidas caza mayor	Porcentaje sobre piezas de caza mayor
Caza menor	Liebre	30.690	1,60%
Caza menor	Estorninos (<i>Sturnus vulgaris</i>)	29.323	1,53%
Caza menor	Urraca	21.030	1,09%
Caza menor	Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	14.575	0,76%
Caza menor	Becada (<i>Scolopax rusticola</i>)	13.088	0,68%
Caza menor	Acuáticas	8.078	0,42%
Caza menor	Agachadizas	1.476	0,08%
Caza menor	Córvidos	1.240	0,06%
Caza menor	Faisán (<i>Phasianus colchicus</i>)	151	0,01%
Caza menor	Antropófilas	0	0,00%
Total		1.921.297	100%

Fuente: DG de Calidad y Seguridad Alimentaria e INAGA. Datos actualizados a septiembre de 2023

1.8.1.9 Seguimiento sanitario de la fauna cinegética

Con el objetivo de conocer el estado sanitario de las poblaciones salvajes de fauna cinegética para poder establecer un sistema de gestión correcto que garantice el mantenimiento de dichas poblaciones, así como la protección de la sanidad en el medio natural y la prevención de una posible transmisión de enfermedades a las poblaciones domésticas y a la población humana, el Servicio de Caza y Pesca ejecuta, a través de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, un programa de control sanitario en estas poblaciones. En el año 2022 se analizaron los ejemplares que se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 1.8-10: Seguimiento sanitario de la fauna cinegética. Año 2022

Tipo de caza	Especie	Cazados	Enfermos / Muertos	Totales
Caza mayor	Jabalí	267	2	269
Caza mayor	Ciervo	175	1	176
Caza mayor	Sarrio	259	14	273
Caza mayor	Corzo	78	10	88
Caza mayor	Cabra montés	138	15	153
Caza mayor	Gamo	2	0	2

Tipo de caza	Especie	Cazados	Enfermos / Muertos	Totales
Caza menor	Zorro	0	5	5
Caza menor	Liebre ibérica	0	0	0
Caza menor	Liebre europea	0	0	0
Caza menor	Conejo silvestre	1	1	2
Caza menor	Zorzal	0	5	5
Caza menor	Becada	0	0	0
Caza menor	Paloma torcaz	0	0	0
Caza menor	Perdiz roja	0	1	1
Caza menor	Codorniz	0	0	0
Caza menor	Ánade real	0	0	0
Total		920	54	974

Fuente: Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza y Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Actualizando a septiembre de 2023.

1.8.1.10 Estudios en materia cinegética

Respecto la planificación cinegética, en el año 2022 se realizaron diferentes estudios para el seguimiento y monitorización poblacional de las siguientes especies:

- Seguimiento Sanitario de la fauna cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2022, se analizaron 974 ejemplares de diferentes especies, principalmente ejemplares de caza mayor.
- Seguimiento de la cabra montés (*Capra pyrenaica*) en Huesca, Teruel y Zaragoza.
- Seguimiento del ciervo (*Cervus elaphus*) en la Reserva de Caza de la Garcipollera, en la Reserva de Caza de Montes Universales y cotos del suroeste de Teruel y en el Bajo Aragón (Zaragoza).
- Seguimiento del sarrio (*Rupicapra pyrenaica*) en las Reservas de Caza del Pirineo Aragonés.
- Seguimiento de la perdiz (*Alectoris rufa*) en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.8.2 Pesca

1.8.2.1 Introducción general

Al igual que la caza, la pesca siempre ha sido una actividad tradicional e importante en nuestra comunidad autónoma. La pesca aporta un valor recreativo y deportivo a quienes la practican permitiéndoles estar en contacto con la naturaleza y supone un valor añadido y una fuente de desarrollo socioeconómico para las áreas en las que se desarrolla. La pesca se encuentra regulada por la Ley 2/1999, de 24 de febrero, de Pesca en Aragón y por el Decreto 25/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1999, con carácter general, y anualmente por el Plan General de Pesca.

1.8.2.2 Clasificación de las aguas a efectos de la pesca en Aragón

A efectos de su gestión piscícola, las aguas en Aragón se clasifican en dos grandes grupos: aguas libres y aguas sometidas a régimen especial.

Aguas para el libre ejercicio de la pesca: son todas las aguas aragonesas no sometidas a un régimen especial, según lo establecido en la ley de pesca y las disposiciones que la desarrollan.

Aguas sometidas a régimen especial.

1. Vedados de pesca: está prohibido el ejercicio de la pesca por razones sanitarias, de régimen o administración de los recursos hidráulicos, de protección de la calidad de las aguas y frezaderos, de conservación de las riberas o de la fauna y flora silvestres, de estudios o experiencias científicas, o de escasez, restauración, recuperación o repoblación de las especies.

2. Cotos sociales de pesca: gestionados directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; en la concesión de los permisos de pesca primarán los intereses recreativos y deportivos de los pescadores. Desde la temporada de pesca de 2019, todos los cotos sociales son de captura y suelta, es decir, el ejercicio de la

pesca se encuentra condicionado a la devolución a las aguas de las especies objeto de pesca, inmediatamente después de ser capturadas y con el menor daño posible a su integridad.

3. Cotos deportivos de pesca: cursos o masas de agua declarados como tales, cuya gestión haya sido encomendada total o parcialmente a entidades colaboradoras en materia de pesca mediante la suscripción del correspondiente convenio.
4. Tramos de formación deportiva de pesca: espacios dedicados al aprendizaje y perfeccionamiento de la actividad de pesca, así como a la difusión entre la ciudadanía de los valores y propiedades de los ecosistemas acuáticos.
5. Escenarios para eventos deportivos de pesca: espacios y masas de agua que sean adecuados para desarrollar exhibiciones de artes para la pesca o concursos deportivos de pesca.
6. Tramos de pesca intensiva: en estos tramos la temporada de pesca, los períodos hábiles, el cupo o el número y clase de artes o de cebos exceden de los establecidos con carácter general en el Plan General de Pesca en Aragón.
7. Tramos de captura y suelta: aquellos cursos o masas de agua en los que el ejercicio de la pesca esté condicionado a la devolución a las aguas de las especies objeto de pesca, inmediatamente después de ser capturadas y con el menor daño posible a su integridad.
8. Aguas de alta montaña: aguas cuyas características orográficas condicionan singularmente la época de reproducción de las especies acuícolas.
9. Aguas habitadas por la trucha: masas de agua en las que esta especie esté presente de forma natural o mediante repoblación.

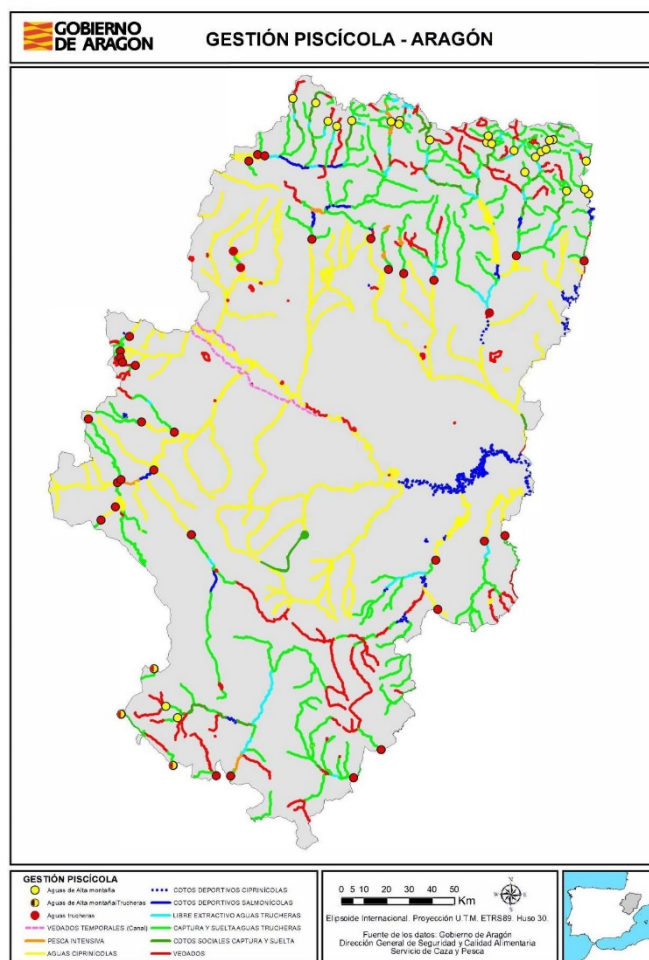


Figura 1.8-6: Gestión de la pesca en las aguas de Aragón. Temporada 2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria

Tabla 1.8-11: Clasificación de las aguas de acuerdo con su aprovechamiento de la pesca en Aragón. Año 2022*

Clasificación de las aguas	Huesca N°	Huesca Km	Teruel N°	Teruel Km	Zaragoza N°	Zaragoza Km	Aragón N°	Aragón Km
Vedados de pesca	43	410	39	572	21	128	103	1.110
Cotos deportivos de pesca	14	220	7	88	5	530	26	838
Cotos sociales de captura y suelta	20	184	9	61	-	-	29	245
Cotos privados de pesca	-	-	-	-	1	1	1	1
Escenarios para eventos deportivos de pesca (1)	-	-	-	-	-	-	-	-
Tramos de pesca intensiva (2)	19	284	3	20	25	236	47	541
Tramos libres de captura y suelta salmonícolas		1.159		1.124		335		2.618
Tramos libres extractivos salmonícolas	27	173	7	92	2	11	37	276

Clasificación de las aguas	Huesca N°	Huesca Km	Teruel N°	Teruel Km	Zaragoza N°	Zaragoza Km	Aragón N°	Aragón Km
Tramos libres ciprinícolas	-	703		410		1.556		2.668
Total	123	3.133	65	2.367	54	2.797	243	8.297

* Se ha calculado exclusivamente con los kilómetros de los principales ríos y sus afluentes más significativos, así como los kilómetros de orilla en caso de los embalses.

(1) Los "Escenarios para eventos deportivos de pesca" (1.317,87 Km) suelen coincidir con los "Tramos de pesca intensiva" o algunos cotos deportivos de pesca, por lo que el cálculo en la longitud de estos tramos sólo se ha tenido en cuenta una única vez.

(2) Tramos de pesca intensiva no incluidos en los "cotos deportivos de pesca".

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos actualizados a septiembre de 2023.

En 2022 la administración aragonesa gestionó directamente veintinueve cotos sociales de pesca que suman casi 250 Km., todos ellos en régimen de captura y suelta en aguas declaradas habitadas por la trucha o salmonícolas.

En 2022, de las especies autóctonas de Aragón, sólo se pudo pescar en régimen extractivo la trucha (*Salmo trutta*). Durante esta temporada, se permitió la extracción de truchas en 436,56 Km. (un 5,30 % del total de las aguas, incluyendo las ciprinícolas y las habitadas por la trucha). Por el contrario, en 6.733,97 Km. (un 81,70 % del total de las aguas) fue obligatoria la pesca de especies autóctonas en la modalidad de captura y suelta debiendo devolverse las especies pescadas a las aguas inmediatamente después de su captura y con el menor daño posible a su integridad. El 13,01 % de las aguas restantes (1.072,02 Km.) estuvieron vedadas, por lo que no se pudo pescar en ellas.

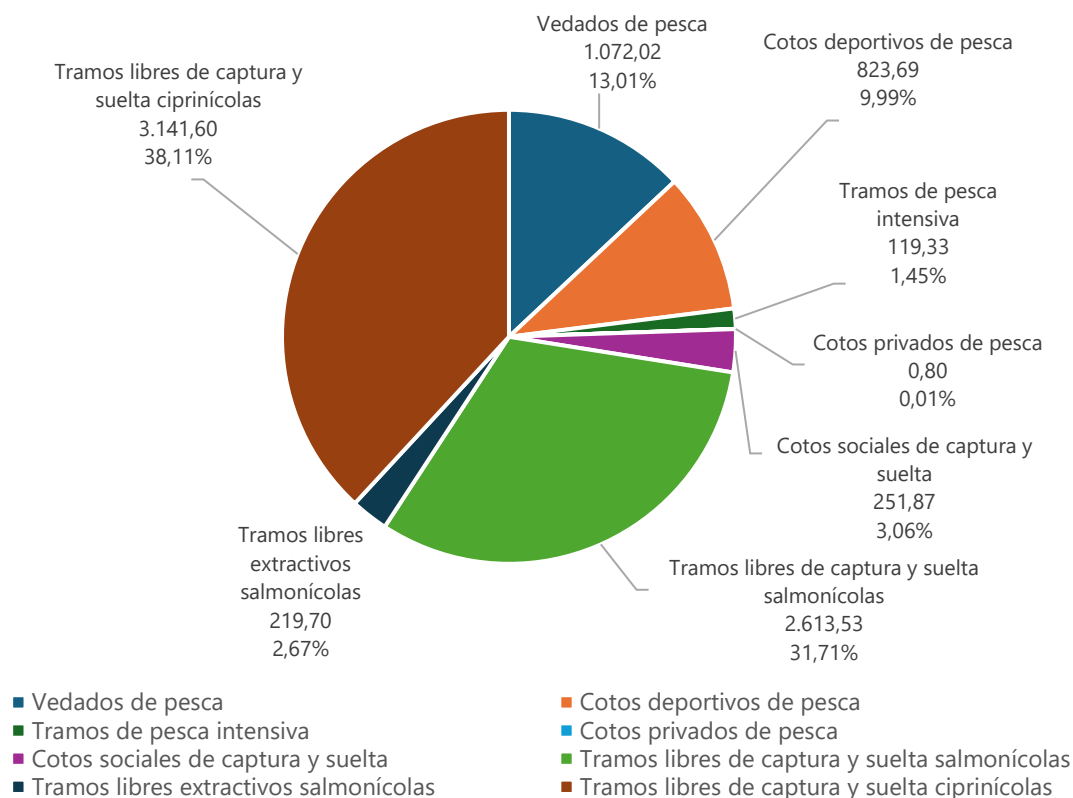


Figura 1.8-7: Distribución de las masas de agua en Aragón según su gestión. Año 2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos obtenidos a septiembre de 2023

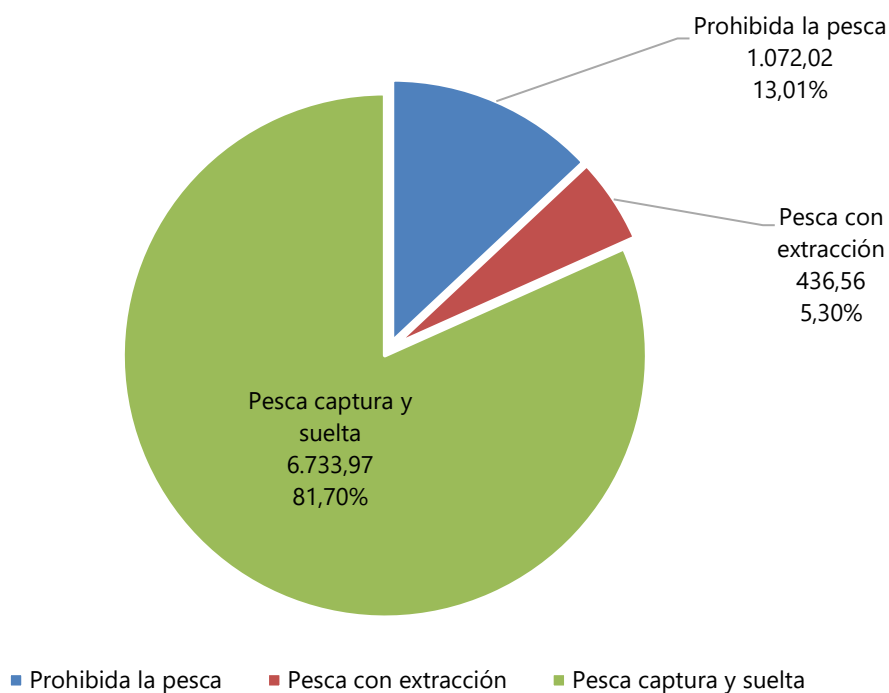


Figura 1.8-8: Distribución de las masas de agua en Aragón según modalidad de pesca. Año 2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos obtenidos a septiembre de 2023

Si este análisis se realiza refiriéndolo exclusivamente a las aguas declaradas habitadas por la trucha (4.267,41 Km. de río), se observa que un 69,35 % de las aguas fueron catalogadas en régimen de captura y suelta (2.959,60 Km. de río), el 22,03% de las aguas salmonícolas estuvieron vedadas a la pesca (939,90 Km. de río) y el 11,45% restante (494,71 Km. de ríos salmonícolas) fueron aguas en las que se pudo extraer la trucha común conforme a lo establecido en el Plan General de Pesca.

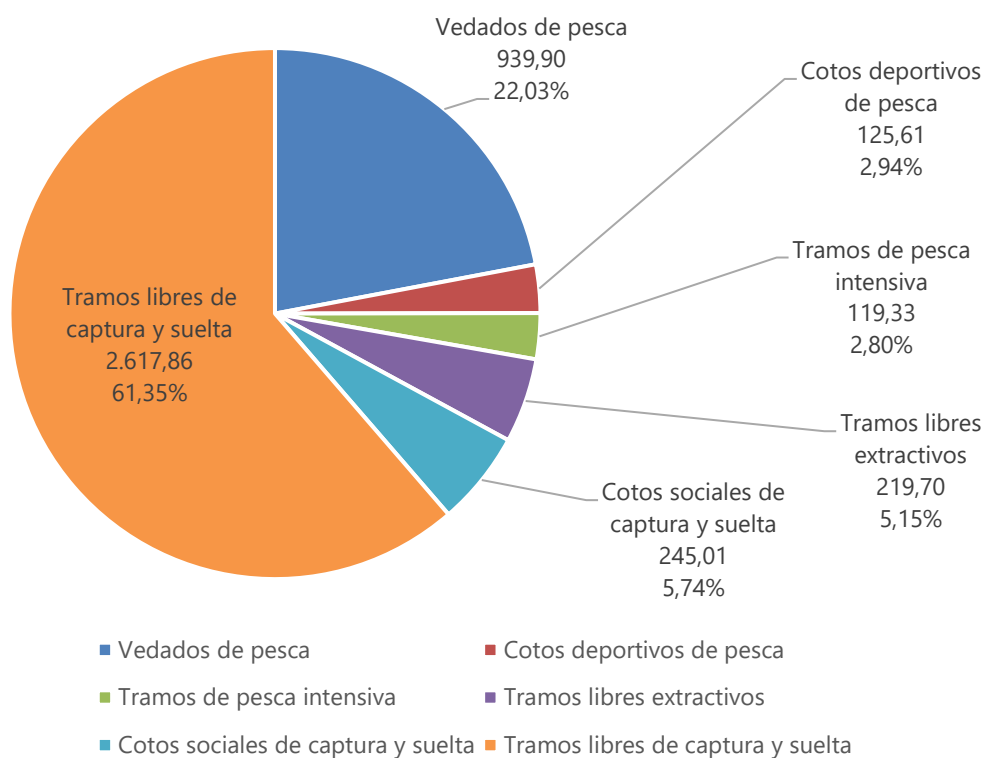


Figura 1.8-9: Distribución de las masas de agua en Aragón según su gestión en las aguas declaradas habitadas por la trucha. Año 2022.

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos obtenidos a septiembre de 2023.

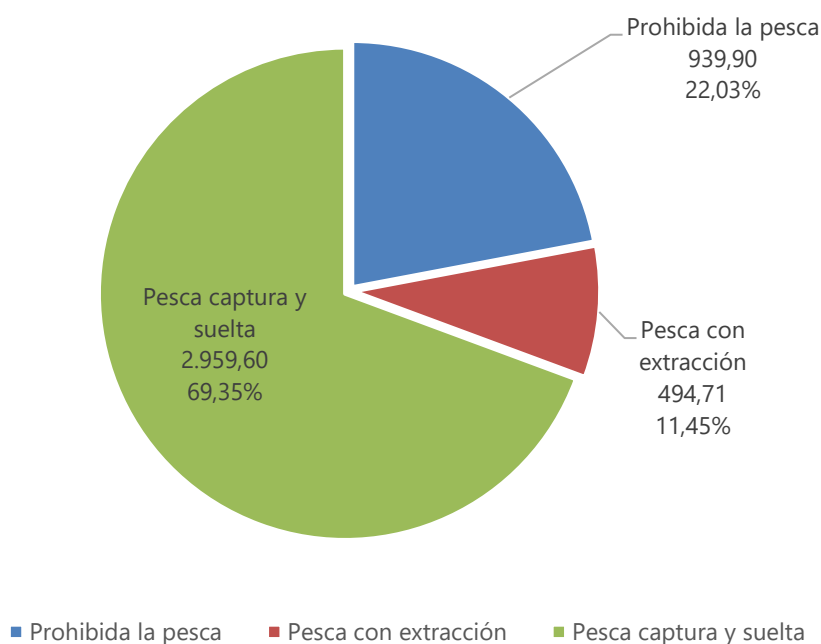


Figura 1.8-10: Distribución de las masas de agua en Aragón según modalidad de pesca en las aguas declaradas habitadas por la trucha. Año 2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria. Datos obtenidos a septiembre de 2023

Como puede observarse, la gestión de la pesca en Aragón en las aguas declaradas habitadas por la trucha, presenta un claro predominio de las aguas en las que se deben devolver vivos al agua los ejemplares de esta especie que se capturan frente a las aguas en las que se permite la pesca con extracción. Además, en las aguas en captura y suelta sólo está permitida la utilización de artes de pesca no lesivos para la trucha con lo que se aumenta la supervivencia de los ejemplares devueltos a su medio natural.

Cuando se realiza un análisis de la gestión de pesca en aguas habitadas por la trucha en el período de tiempo comprendido entre 2008-2022, se observa una tendencia interanual al alza de la gestión en la modalidad de captura y suelta, habiéndose multiplicado por diez los datos en el período de tiempo estudiado, ya que de 274 Km. de cauce en la modalidad de captura y suelta que existían en el año 2008 se ha pasado a 2.959,60 Km. de cauce en dicha modalidad en la temporada 2022. Por su parte, las aguas vedadas, donde no se puede pescar, permanecen en valores bastante estables en el periodo estudiado, con un ligero incremento que no resulta significativo.

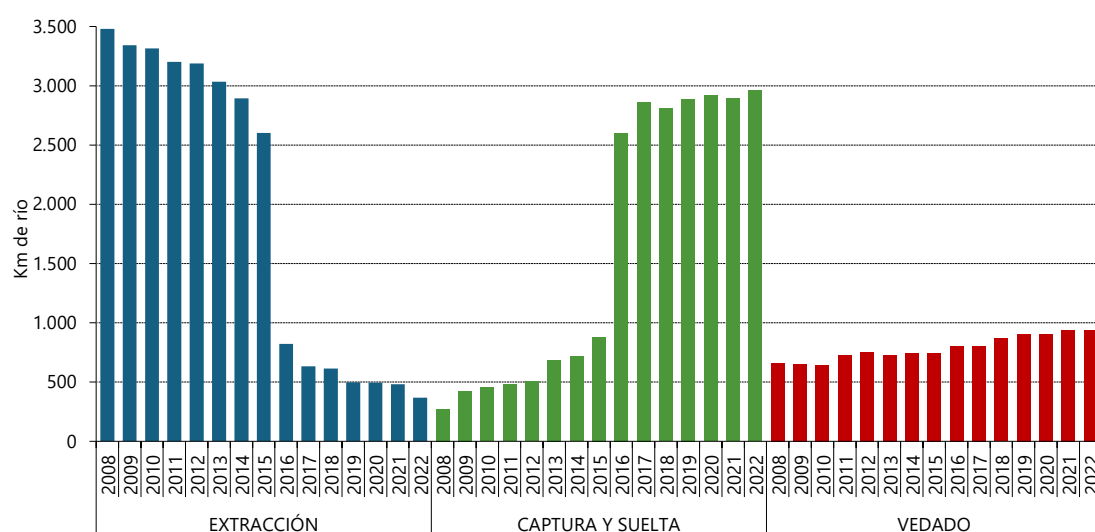


Figura 1.8-11: Evolución de la gestión de la pesca en las aguas habilitadas por la trucha (km de río) entre los años 2008-2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Por su parte, durante 2022, la pesca de especies exóticas estuvo permitida en la modalidad de captura y suelta voluntaria exclusivamente en la delimitación oficial de las aguas establecida, en la que se indicaron los tramos en los que cada una de estas especies estaba presente con anterioridad a diciembre de 2007. Fuera de estas aguas, las especies exóticas no pudieron pescarse intencionadamente, y si fueron pescadas accidentalmente, debieron sacrificarse y eliminarse del medio natural.

Tabla 1.8-12: Especies declaradas en Aragón objeto de pesca en el año 2022

Familia	Especie	Nombre científico
Salmónidos	Trucha arco iris*	<i>Oncorhynchus mykiss</i>
Salmónidos	Trucha común	<i>Salmo trutta</i>
Salmónidos	Salvelino*	<i>Salvelinus fontinalis</i>
Ciprínidos	Barbo de Graells	<i>Luciobarbus graellsii</i>
Ciprínidos	Gobio	<i>Gobio lozanoi</i>
Ciprínidos	Piscardo	<i>Phoxinus phoxinus</i>
Ciprínidos	Tenca	<i>Tinca tinca</i>
Ciprínidos	Carpa común y var.*	<i>Cyprinus carpio</i>
Ciprínidos	Carpines y var.**	<i>Carassius auratus</i>
Ciprínidos	Escardino *	<i>Scardinius erythrophthalmus</i>
Ciprínidos	Alburno*	<i>Alburnus alburnus</i>

Familia	Especie	Nombre científico
Ciprínidos	Rutilo*	<i>Rutilus rutilus</i>
Otras familias	Siluro *	<i>Silurus glanis</i>
Otras familias	Pez gato *	<i>Ameiurus melas</i>
Otras familias	Black-bass *	<i>Micropterus salmoides</i>
Otras familias	Pez Sol *	<i>Lepomis gibbosus</i>
Otras familias	Lucio*	<i>Esox lucius</i>
Otras familias	Lucioperca*	<i>Sander lucioperca</i>
Otras familias	Perca europea*	<i>Perca fluviatilis</i>
Cangrejos	Cangrejo rojo *	<i>Procambarus clarkii</i>

(*) Especies alóctonas introducidas en nuestros ríos: De acuerdo con las disposiciones contenidas en el plan General de pesca para la temporada 2022, así como lo establecido en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

(**) Especies alóctonas introducidas en nuestros ríos, no incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria

1.8.2.3 Licencias de pesca en Aragón

En el año 2015, entró en vigor en la Comunidad Autónoma de Aragón la Licencia Interautonómica de pesca, en base al acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón con otras Comunidades Autónomas lo que ha provocado una menor fiabilidad en el conocimiento del dato del número de personas que pescan en Aragón.

Durante el año 2022 el número de licencias de pesca vigentes y expedidas en Aragón, entre autonómicas e interautonómicas fue de 56.303.

El conocimiento del número de pescadores que realmente pescaron en Aragón está influenciado por las licencias interautonómicas de pesca expedidas en otras comunidades autónomas, es decir, no podemos conocer cuántos pescadores pescan en Aragón provistos de una licencia interautonómicas de pesca no expedida en Aragón.

De total de licencias de pesca vigentes en 2022 en Aragón el 24,02% fueron gratuitas.

Las licencias de pesca son gratuitas para los residentes en Aragón mayores de sesenta y cinco años, con validez por un periodo de cinco años, así como para los menores de

catorce años residentes en Aragón, en este caso, sólo tienen validez por un período de un año.

Tabla 1.8-13: Número de licencias de pesca por tipo. Año 2022

Tipo licencia	Situación	Número	Importe
B1: Licencia de pesca autonómica	Pagadas	39.727	467.414
B1: Licencia de pesca autonómica	Gratuitas en vigor	13.524	0
B3: Licencia de pesca interautonómica	Pagadas	3.052	76.300
Total		56.303	543.714

Fuente: Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos actualizados a septiembre de 2023.

El 17,69 % de los pescadores de Aragón en el año 2022 procedían de otras comunidades autónomas, observándose una clara predominancia de origen de las comunidades autónomas adyacentes a la nuestra.

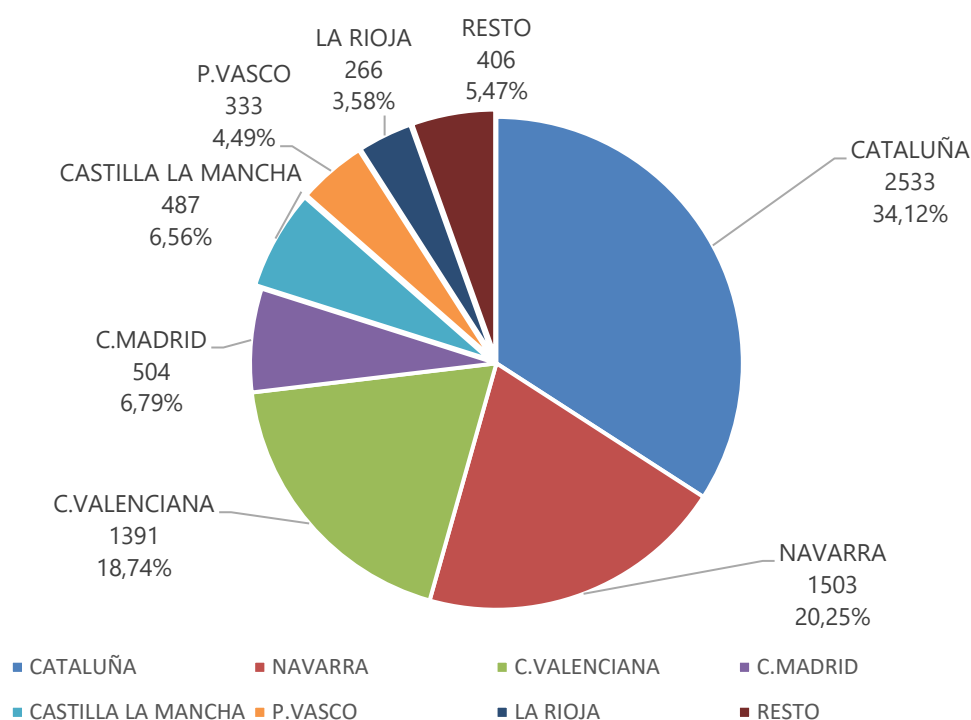


Figura 1.8-12: Origen de los pescadores con licencia autonómica de Aragón procedentes de otras CCAA. Año 2022

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria e Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Tabla 1.8-14: Nacionalidad de los pescadores en Aragón. Año 2022

Nacionalidad	Nº licencias	% nº licencias
Española	33.619	63,14%

Nacionalidad	Nº licencias	% nº licencias
Rumana	6.727	12,63%
Alemana	2.592	4,87%
Francesa	2.007	3,77%
Checa	1.651	3,10%
Otras (99 nacionalidades)	6.655	12,50%
Total	53.251	100%

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria e Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos actualizados a septiembre de 2023

Tabla 1.8-15: País de residencia de los pescadores en Aragón. Año 2022

País de Residencia	Nº licencias	% nº licencias
España	41.953	78,78%
Alemania	2.531	4,75%
Francia	1.840	3,46%
República Checa	1.603	3,01%
Gran Bretaña	833	1,56%
Otros (71 países)	4.491	8,43%
Total	53.251	100%

Fuente: Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria e Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). Datos actualizados a septiembre de 2023

1.8.2.4 Actuaciones destinadas al conocimiento y gestión de las poblaciones piscícolas y su hábitat.

- Seguimiento Sanitario de los Centros de Piscicultura y los ríos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Desde el año 2001, en colaboración con la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, se estudia la patología sufrida por la fauna ictícola en los ríos y en las piscifactorías gestionadas por el Gobierno de Aragón mediante análisis histopatológicos y microbiológicos de los especímenes que aparecen enfermos o muertos, así como de chequeos periódicos sobre especímenes aparentemente sanos.
- Estudios y Gestión piscícola en Aragón.

- Diagnóstico de poblaciones piscícolas en los ríos de Aragón - Red de seguimiento y control anual de la trucha común (*Salmo trutta*) en Aragón: red que consta de sesenta y nueve puntos de muestreo anual para el estudio de esta especie.
- Estudios piscícolas en Espacios Naturales Protegidos.
- Producción de líneas de trucha común autóctona en Aragón en las piscifactorías gestionadas por el Gobierno de Aragón: Planduviar (Huesca) y Los Pajares (Teruel).